



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0004952/2011

RESOLUCION N°

///doba, 07 NOV 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.

2018

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1760/2011 en la que se aprueba la asignación de actividades durante el periodo comprendido entre el 01 de Septiembre al 31 de Septiembre de acuerdo a modelo de Contrato de Locación de servicios aprobado por Resolución Rectoral N° 2912/2010.

Y CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución se ha deslizado involuntariamente un error en la asignación.

Que dicho error debe ser enmendado,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1°.- Rectificar el Art 1° de la Resolución N° 1760/2011 y donde dice ".....

HERRERA ELISA	11654062	103116	2	DICTADO CURSO COLEGIO ALEMAN
---------------	----------	--------	---	---------------------------------------

...", deberá decir "

HERNANDEZ MARÍA LEONOR	13686747	103306	2	DICTADO CURSO COLEGIO ALEMAN
---------------------------	----------	--------	---	---------------------------------------

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba